

ACTA N.º 37

En la ciudad de Lima, siendo las 8:00 horas del día 3 de noviembre de 2019, en la sede del Centro de Tecnologías de Información y Comunicaciones (CTIC) de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), sita en Av. Túpac Amaru s/n, Puerta N.º 5, distrito del Rímac, Lima, se reunieron los miembros de la Comisión Especial bajo la Presidencia de Walter Francisco Gutiérrez Camacho, Defensor del Pueblo, y con la asistencia de los miembros: Zoraida Ávalos Rivera, Fiscal de la Nación; Nelson Eduardo Shack Yalta, Contralor General de la República; Jorge Elías Alva Hurtado, Representante de las Universidades Públicas y Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería; y Antonio Abruña Puyol, Representante de las Universidades Privadas y Rector de la Universidad de Piura. En esta sesión participaron en forma no presencial (vía teleconferencia): José Luis Lecaros Cornejo, Presidente del Poder Judicial, por encontrarse de viaje en Washington D. C., Estados Unidos; y Ernesto Jorge Blume Fortini, Presidente del Tribunal Constitucional.

Con el quórum de ley se dio inicio a la sesión.

El Presidente hizo uso de la palabra y planteó a los demás miembros de la Comisión Especial que, en la presente sesión, corresponde supervisar el desarrollo de la Evaluación de Conocimientos a los 101 postulantes convocados en los horarios establecidos, así como, terminadas las sustentaciones orales ante los Comités Técnico Evaluadores, realizar el conteo de los puntajes obtenidos y elaborar la lista de los postulantes que pasan a la siguiente etapa del Concurso Público de Méritos para la elección de los miembros de la Junta Nacional de Justicia. Tras el debate en el que intervinieron todos los miembros de la Comisión Especial, por unanimidad, **SE ACORDÓ:**

Primero.- Aprobar el conteo final y la lista adjunta con los puntajes obtenidos por los 97 postulantes que rindieron la Evaluación de Conocimientos en la segunda convocatoria del Concurso Público de Méritos para la elección de los miembros de la Junta Nacional de Justicia, teniendo en cuenta lo anotado por la Notaria Pública Miriam Acevedo Mendoza, mediante Acta Notarial del Proceso de Evaluación de Conocimientos que también se adjunta a la presente.

Segundo.- Publicar en la página web de la Comisión Especial los puntajes obtenidos por los postulantes que pasan a la siguiente etapa del Concurso Público de Méritos para la elección de los miembros de la Junta Nacional de Justicia, conforme a las reglas fijadas por las Bases del Concurso.

Continuando con la sesión, se propuso que, respecto de las siguientes fases del Concurso Público de Méritos referidas a la presentación de declaraciones juradas y la Evaluación Curricular, resulta conveniente considerar que, en los casos que hubieren omisiones involuntarias respecto de la documentación remitida dentro del plazo establecido, se debe permitir a los

